

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA AGUA Y SANEAMIENTO DE MALDONADO

Llamado Público Nº 01/2025

COMUNICADO Nº 07

09/04/2025

Aclaración:

En referencia a la Sección 2 Cláusula 31: Presentación de las ofertas y tal como se indica en el manual, el peso máximo de documentos por sobre es de 250 MB.

Atento a esto y considerando que el presente llamado comprende mucha documentación técnica, se habilitará, únicamente para el presente llamado, que en los casos en que la oferente tenga documentos a presentar según lo estipulado en la Sección 1 Clausula 29 “Sobre A”, que excedan dicho peso máximo, se cargue parte de dicha documentación en el “Sobre C”, tal y como lo habilita la plataforma.

Enmiendas:

Enmienda Nº24

Se agrega el siguiente documento:

- Formulario 2c - Experiencia del oferente v4

La modificación que se realiza en el formulario es la indicada en la enmienda N°7 del comunicado N°2.

Enmienda Nº25

Se elimina el siguiente documento:

- Formulario 2c - Experiencia del oferente v3